

RESOLUCIÓN DECANAL N°210-2023-DFIEE. – Bellavista, 29 de diciembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°2238-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°236-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°132-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES CON ASISTENCIA VIRTUAL, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES EN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL, CALLAO, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por las bachilleres **ALVAREZ VENTOCILLA, YEVIT AMPARO y JIMENEZ CORTEZ, CAROLINA ABIGAI**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, as bachilleres **ALVAREZ VENTOCILLA, YEVIT AMPARO y JIMENEZ CORTEZ, CAROLINA ABIGAI**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES CON ASISTENCIA VIRTUAL, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES EN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL, CALLAO, 2022”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°132-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE**, de fecha 14 de diciembre de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“SISTEMA DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES CON ASISTENCIA VIRTUAL, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES EN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD CON DISCAPACIDAD VISUAL, CALLAO 2022”**; presentado por las Bachilleres: **JIMENEZ CORTEZ, Carolina Abigail y ALVAREZ VENTOCILLA, Yevit Amparo**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : • Secretario : • Vocal : • Suplente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas...(sic)”

De conformidad con la **Resolución Decanal N°032-2022-DFIEE** de fecha 7 de abril de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“SISTEMA DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES CON ASISTENCIA VIRTUAL, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES EN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL, CALLAO, 2022”**, presentado por las estudiantes: **ALVAREZ VENTOCILLA, YEVIT AMPARO y JIMENEZ CORTEZ, CAROLINA ABIGAIL**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. FERNANDO APAZA MENDOZA – Presidente; Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA – Secretario; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Vocal; Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción”...(sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°053-2022-DFIEE** de fecha 30 mayo de 2022, resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“SISTEMA DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES CON ASISTENCIA VIRTUAL, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES EN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL, CALLAO, 2022”**, presentado por las estudiantes: **ALVAREZ VENTOCILLA, YEVIT AMPARO y JIMENEZ CORTEZ, CAROLINA ABIGAIL**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**; **3. ESTABLECER**, que las estudiantes: **ALVAREZ VENTOCILLA, YEVIT AMPARO y JIMENEZ CORTEZ, CAROLINA ABIGAIL** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”

Que, con **Proveído N°2238-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°236-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°132-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES CON ASISTENCIA VIRTUAL, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES EN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL, CALLAO, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por las bachilleres **ALVAREZ VENTOCILLA, YEVIT AMPARO y JIMENEZ CORTEZ, CAROLINA ABIGAI**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“SISTEMA DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES CON ASISTENCIA VIRTUAL, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES EN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL, CALLAO, 2022”** presentada por las bachilleres **ALVAREZ VENTOCILLA, YEVIT AMPARO y JIMENEZ CORTEZ, CAROLINA ABIGAI**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO APAZA MENDOZA	Presidente
Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA	Secretario
Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	Vocal
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese

FJOR/ALA/CAA

RD2102023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Lic. Antenor Léva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ
DECANO